

MAT: Autoriza Restitución al Funcionario(a)  
DECRETO ALCALDICIO N°2149-

MONTE PATRIA, 08 de Febrero 2018:

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
  - El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
  - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
  - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 15 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
  - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
  - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
  - Se adjunta carta que autoriza la restitución, boletas de compra de materiales.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que los maestros necesitaban, 2 galón de barniz marino/ roble y 1 pintura óleo, para la renovación del escenario de montaje para la Expo Coquimbo, se hizo compra de éstos el día 07 de Febrero 2018. Por un monto de \$49.170.- (cuarenta y nueve mil ciento setenta pesos)  
El Funcionario posteriormente mencionado hizo pago de estas boletas con recursos propios.

**AUTORIZESE**, restitución al funcionario, **ROBERTO ARAYA CORTES** [REDACTED] K, Honorario de la Suma Alzada. En gasto de compra de pinturas

1. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado el siguiente valor correspondiente a compra de pinturas, por un valor de **\$49.170 pesos**.
4. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a la cuenta de "Administración y otros materiales" 215. 22.04.012.001.001" A.G 3.1.1

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO**



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE

CVOE/DCA /xcj  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo ODEL